



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 01 MAR 2015

VISTO: La designación del Sr. Carlos Liscano como Director de la Biblioteca Nacional de acuerdo a lo dispuesto por Resolución EC/14 de fecha 1° de marzo de 2010.-----

CONSIDERANDO: Que corresponde disponer el cese del mencionado funcionario.-----

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 60 inciso 4° de la Constitución de la República;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E

- 1.- **CESE** en el cargo de director de la Biblioteca Nacional el Sr. Carlos Liscano.-----
- 2.- **AGRADÉCENSE** los servicios prestados.-----
- 3.- **COMUNÍQUESE**, notifíquese, cumplido archívese.-----

/vdt

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

1

1
2
3
4